NOMBRE	P.PAGO
ABDELKARIM JATOU	3977
FRANCISCO FUERTES MARTINEZ	4070
CARLOS MANUEL BENITEZ CROCE	4041
MIMONA MOHAMED AHMED	4035
RAUL AIBAR BOIX	4019
ANA MARIA MARTIN DOMINGUEZ	3876
MIGUEL ANGEL VILLEGAS RUIZ	3933
JAVIER BENAISA MOHAMED	3987
HOUSSEIN MOHAMED AISA	3956
HUAFA ABDEL-LAH MOHAMED	3962
NAIIM AOMAR MOHAMEDI	4014
FARID MOHAMED MIMUN	3984
MOHAMED EBN ALLAL ECHAIKHI	5,01
SERGIO HILARIO PRADOS	3958
MOHAMED AHMED MOHAMED	
SAMIRA MOHAMED HAMU	3898
FATIMA AMARUCH AMARUCH	3858
NABILA BUZZIAN AMAR	3853
JOSE GUILLERMO OÑA PAJARES	3895
CARLOS BONILLO MONTERO	3619
JOAQUIN MANUEL CALLEJON ANGEL	3903
AHMED MOHAMED AMAR	
MANUEL LORES ALVAREZ	3846
HASSAN MOHAMED MEHAMED	3808
TLEITMAS SALAH BOCADOR	
HASSAN BENAISA MIMON	
ISABEL MARIA SAEZ MARTINEZ	
JOSEFINA MIRALLES SANTOS .	3827

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 18 de febrero de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARÍA TÉCNICA

350.- El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 709 de fecha 17 de febrero de 2014, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACION DE KIOSKOS EN LA VIA PUBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de febrero, ejercicio 2014, y abarcará desde el día 25 de febrero de 2014, al 25 de abril de 2014, ambos inclusives.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 14 de febrero de 2014. - El Secretario Técnico. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN ANUNCIO

351.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.